

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN N° 053-2019/SBN

San Isidro, 22 de agosto de 2019

VISTOS:

El Memorando N° 0595-2019/SBN-DNR de fecha 20 de agosto de 2019, emitido por el Director de Normas y Registro; el Informe N° 00323-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 21 de agosto de 2019, emitido por el Supervisor de Personal; el Informe N° 00045-2019/SBN-GG del 22 de agosto de 2019 emitido por el Gerente General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 060-2014/SBN, de fecha 12 de agosto de 2014, se designó al servidor José Felisandro Mas Camus en el cargo de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Memorando N° 0595-2019/SBN-DNR de fecha 20 de agosto de 2019, el Director de Normas y Registro comunica al Supervisor de Personal, que de acuerdo a lo establecido en el Plan de Capacitación de la SBN para el año 2019, le corresponde participar como ponente en la capacitación que se llevará a cabo en la Sede Cusco los días 22 y 23 de agosto de 2019, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Normas y Registro, propone que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones de la mencionada Dirección, el servidor Wensel Richard Naveros Flores en adición a sus funciones, quien ha manifestado su conformidad a dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 00323-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 21 de agosto de 2019, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que el Director de Normas y Registro ha solicitado que durante su ausencia se encarguen las funciones de la Dirección de Normas y Registro al servidor Wensel Richard Naveros Flores, quien ha dado su conformidad; en tal sentido manifiesta que se ha cumplido con lo dispuesto en el numeral 5.3 de las Disposiciones Generales y el numeral 6.1 del Capítulo VI de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales" y lo señalado en el artículo 52 del Reglamento Interno de Servidores de la SBN, indicando que corresponde emitir el acto resolutorio pertinente;

Que, el Gerente General mediante el Informe N° 00045-2019/SBN-GG, de fecha 22 de agosto de 2019, pone en conocimiento del Superintendente Nacional de Bienes Estatales lo señalado por el Supervisor de Personal;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Que, el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018, modificado por la Resolución N° 021-2019/SBN-GG de fecha 27 de febrero de 2019, se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N°005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad; asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto de libre designación el pedido de encargo será autorizado mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Normas y Registro, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Dirección, al servidor Wensel Richard Naveros Flores, por los días 22 y 23 de agosto de 2019, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG modificado con la Resolución N° 021-2019/SBN-GG, la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y en atención a la propuesta de la Dirección de Normas y Registro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Wensel Richard Naveros Flores, las funciones de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por los días 22 y 23 de agosto de 2019, en adición a sus funciones, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



Armando Miguel Subauste Bracesco
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES